

ABONO TRANSPORTE PARA FAMILIAS NUMEROSAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A partir del día 1 de octubre de 2009 se pueden solicitar en la Comunidad de Madrid las nuevas modalidades de Abono Transportes con las siguientes bonificaciones especiales:

- Las personas con discapacidad igual o superior al 65% tendrán una reducción del 20% del precio, cualquiera que sea el tipo de abono y zona solicitado.
- Las personas pertenecientes a familias numerosas se beneficiarán de un descuento del 20% (categoría general) o del 50% (categoría especial), en cualquiera de las modalidades de abono existentes.

Estos títulos presentan las mismas características generales que todos los abonos en vigor, es decir, son personales y de utilización ilimitada en todos los modos de transporte que prestan servicio en su zona de validez, si bien caducan en la misma fecha en que lo hace el documento que acredita la condición de beneficiario.

Para solicitar las nuevas tarjetas es necesario presentar, además de la fotografía reciente en color (tamaño pasaporte con el nombre y apellidos escrito en el reverso), el DNI o pasaporte y una fotocopia compulsada (en un registro de la Comunidad de Madrid y por cualquier funcionario habilitado para ello) del documento acreditativo en cuestión (título de Familia Numerosa o certificado/tarjeta de minusvalía) en cualquiera de los estancos autorizados. Se dispondrá de la tarjeta en un plazo aproximado de 15 días en el mismo estanco donde se solicitó, si no se ha indicado que se envíe por correo al domicilio.

En el caso de presentarse las dos características, pertenecer a una familia numerosa y con discapacidad, serán atendidos, inicialmente, en el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid: Plaza Descubridor Diego de Ordas, nº 3, de lunes a jueves, de 8:30 h. a 17:00 h. y viernes de 8:30 h. a 14:00 h.

Las tarjetas se pueden solicitar a partir del 1 de octubre; y la venta de los cupones, correspondientes al mes de Noviembre, comenzará a realizarse a partir del día 20 de Octubre en la relación de estancos autorizados, y a partir del día 16 de Octubre en el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid.

El precio de la tarjeta del abono mensual es de 1,20 Euros, y los precios son los siguientes:

ABONO TRANSPORTES									
Abono/Zona	A	B1	B2	B3	C1	C2	B1- B2 B2- B3 B3- C1 C1- C2	E1	E2
Normal	46,00 €	53,70 €	60,60 €	69,00 €	75,30 €	83,50 €	40,40 €	93,00 €	111,00 €
Joven	29,50 €	33,50 €	38,00 €	43,40 €	47,40 €	52,10 €	25,60 €	65,90 €	82,10 €
Tercera Edad	10,90€								-
Anual Normal	506,00 0€	590,70 0€	666,60 0€	759,00 0€	828,30 0€	918,50 0€	-	-	-
Anual Tercera Edad	119,90€								-

ABONO TRANSPORTES FAMILIAS NUMEROSAS (CATEGORÍA GENERAL)									
Abono/Zona	A	B1	B2	B3	C1	C2	B1- B2 B2- B3 B3- C1 C1- C2	E1	E2
Normal	36,80 €	43,00 €	48,50 €	55,20 €	60,20 €	66,80 €	32,30 €	74,40 €	88,80 €
Joven	23,60 €	26,80 €	30,40 €	34,70 €	37,90 €	41,70 €	20,50 €	52,70 €	65,70 €
Tercera Edad	8,70€								

ABONO TRANSPORTES FAMILIAS NUMEROSAS (CATEGORÍA ESPECIAL)									
Abono/Zona	A	B1	B2	B3	C1	C2	B1- B2 B2- B3 B3- C1 C1- C2	E1	E2
Normal	23,00 €	26,80 €	30,30 €	34,50 €	37,60 €	41,70 €	20,20 €	46,50 €	55,50 €
Joven	14,70 €	16,70 €	19,00 €	21,70 €	23,70 €	26,00 €	12,80 €	32,90 €	41,00 €
Tercera Edad	5,40€								

ABONO TRANSPORTES PERSONAS CON DISCAPACIDAD ≥ 65%									
Abono/Zona	A	B1	B2	B3	C1	C2	B1- B2 B2- B3 B3- C1 C1- C2	E1	E2
Normal	36,80 €	43,00 €	48,50 €	55,20 €	60,20 €	66,80 €	32,30 €	74,40 €	88,80 €
Joven	23,60 €	26,80 €	30,40 €	34,70 €	37,90 €	41,70 €	20,50 €	52,70 €	65,70 €
Tercera Edad	8,70€								